



## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 04-2017-MDBI

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del Puesto	N° Plazas
07-MDBI	Jefe de la Unidad de Servicios de Saneamiento	01

#### I. GENERALIDADES

##### 1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Jefe de la Unidad de Servicios de Saneamiento para laborar en la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

##### 1.2. Dependencia y/o Unidad Orgánica Solicitante

- Sub Gerencia de Servicios Públicos.

##### 1.3. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Selección

- Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.
- Comisión Evaluadora del Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

##### 1.4. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



## II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de dos (02) años de experiencia en puestos similares en instituciones públicas y/o privadas.
Competencias	- Iniciativa. - Organización en la información. - Empatía. - Trabajo en equipo y bajo presión. - Facilidad para la comunicación oral. - Creatividad e innovación. - Responsabilidad. - Planificación.
Formación Académica	- Título universitario en ingeniería hidráulica, ingeniería civil o afines.
Cursos y/o Estudios de Especialización	- Ofimática nivel básico.
Conocimientos para el Puesto	- Conocimiento sobre la gestión de sistemas de agua potable y saneamiento básico.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

### Principales Funciones:

- a) Administrar los servicios de agua potable y saneamiento básico garantizando la dotación adecuada a la población de la localidad, con calidad y cantidad de acuerdo con los estándares nacionales para consumo humano.
- b) Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la operatividad, mantenimiento, control y desarrollo de los servicios básicos de saneamiento.
- c) Brindar la prestación regular de los servicios de agua potable, y alcantarillado sanitario en la localidad.
- d) Garantizar la prestación de servicios de saneamiento en las mejores condiciones de calidad en cumplimiento de la normatividad que regula la materia.



- e) Ejercer permanentemente el control de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico que se presta a la población.
- f) Proponer proyectos de mejoramiento y expansión de los servicios de saneamiento en la localidad.
- g) Proponer normas y disposiciones necesarias que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios de saneamiento.
- h) Emitir informes técnicos dentro del ámbito de su competencia.
- i) Proponer mejoras en los procesos de su competencia.
- j) Otras que le encargue el Jefe Inmediato.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de los Servicios	Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca Dirección: Av. Atahualpa s/n Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.
Duración del Contrato	Un (01) mes, renovables en función de la necesidad de la Entidad.
Remuneración Mensual	S/. 1,800.00 soles mensuales, incluye los impuestos y afiliaciones de acuerdo a la normatividad, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.